

RIO GALLEGOS, 29 JUN. 2005

V I S T O:

La Nota interpuesta por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG00107051;

QUE dicho requerimiento se realiza en virtud de la presentación interpuesta por la docente responsable Prof. Nora RACAUD, quien manifiesta que por un error involuntario oportunamente las alumnas Leticia GUIDETTI, Sandra Viviana TORRES y Blanca Leonor RODRÍGUEZ no fueron consignadas en el Acta de la asignatura Teoría y Análisis Literario correspondiente a la carrera Profesorado en Letras;

QUE además agrega que las alumnas en cuestión aprobaron tal asignatura con calificación SETE (7), SIETE (7) y NUEVE (9) respectivamente;

QUE asimismo se solicita la rectificación respecto de la alumna Silvia SALDIVIA, donde dice ausente asignatura Literatura Argentina I, debe decir con calificación OCHO (8), dado que se produjo un error involuntario en el cierre de dicha Acta;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta omisión, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Sistema SIU GUARANI;

QUE se hace necesario subsanar dichas anomalías administrativas;

QUE en tal sentido, se debe dictar el instrumento legal que habilite dicho trámite;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG00107051 incluyendo a las alumnas Leticia GUIDETTI (DNI. N° 24.719.367) con calificación Siete (7), Sandra Viviana TORRES (DNI. N° 16.616.115) con calificación SIETE (7) y Blanca Leonor RODRÍGUEZ (DNI. N° 21.323.275) con calificación NUEVE (9) en la asignatura Teoría y Análisis Literario de la carrera Profesorado en Letras.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI la calificación de la alumna Silvia SALDIVIA (DNI. N° 29.512.820) en la asignatura Literatura Argentina I de la carrera Profesorado en Letras con fecha 01 de Julio de 2005 con calificación OCHO (8) .-

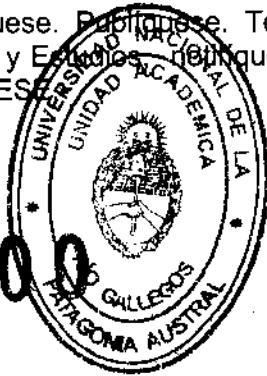
ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Acta y Acta Volante.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, remítase a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVES.

DISPOSICION

Nº

400



DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA-BARG